



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/019	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 17/05/2024	BOUC: nº19 de 17 de mayo 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
DEPARTAMENTO: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
FACULTAD: CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: DERECHO DEL TRABAJO; PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES; SEGURIDAD EN EL TRABAJO	
PERFIL PROFESIONAL: ABOGADO EN EJERCICIO	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor del aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
DE MIGUEL SASTRE, FERNANDO	11,15



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	<p>1.1. Ejercicio efectivo de la abogacía en el ámbito de las necesidades docentes de la plaza (máximo 6 puntos).</p> <ul style="list-style-type: none">- De 3 a 10 años: 4 puntos.- De 10 a 15 años: 5 puntos.- De 15 años en adelante: 6 puntos. <p>*Los años de ejercicio efectivo de la abogacía en el ámbito general del área de conocimiento se valorarán en el 50% de la puntuación previamente señalada.</p>
2.-	-
3.-	-
4.-	-
5.-	-
6.-	-
7.-	<p>Docencia acreditada relacionada con las necesidades docentes de la plaza (hasta 2 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- Entre 1 y 3 cursos académicos: 1 punto.- Entre 3 y 9 cursos académicos: 1,5 puntos.- Mas de 9 cursos académicos: 2 puntos.
8.-	<p>Evaluaciones y encuestas sobre la calidad de la docencia: hasta 0,5 puntos.</p>
9.-	<p>Tutorización de Prácticas, TFG y TFM: hasta 0,5 puntos.</p>
10.-	<p>Publicaciones: hasta 0,35 puntos.</p>
11.-	<p>Título de Doctor/a en el área de conocimiento, 0,25 puntos. Título Doctor/a en otra área de conocimiento perteneciente a las ciencias sociales y jurídicas, 0,15puntos.</p>
12.-	<p>Formación complementaria relacionada con las necesidades docentes de la plaza, hasta 0,5 puntos. Docencia acreditada impartida en titulaciones de otros centros no universitarios o en cursos de formación de entidades acreditadas, hasta 0,25 puntos. Otros méritos: pertenencia a grupos de trabajo e investigación, asistencia a congresos, participación en seminarios, 0,15 puntos.</p> <p>(10+11+12 máximo 1 punto).</p>

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: MARÍA TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ

SECRETARIA: MARIALAURA BIRGILLITO

VOCAL: MÓNICA LLANO SÁNCHEZ

VOCAL: GEMMA MARÍA SOBRINO GONZÁLEZ



VOCAL: CARLOS DE FUENTES GARCÍA-ROMERO DE TEJADA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

LA PRESIDENTA MARÍA TEBELIA HUERTAS BARTOLOMÉ Firmado:	LA SECRETARIA MARIALAURA BIRGILLITO Firmado:
--	--

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: